

ACUERDO Nº **148 - 12**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

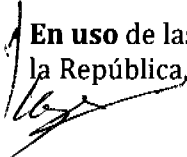
Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

[Handwritten signature]

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC-CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica



de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 3, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "SIGCHOS"**, ubicado en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Sigchos.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

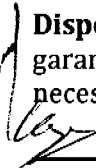
Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 3, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 3, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador(a) Zonal 3, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación de Cotopaxi, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus




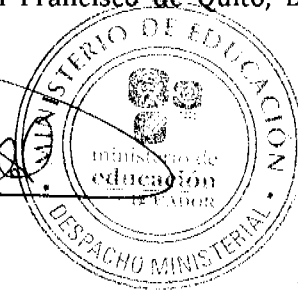
funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



MFP / MFS / DAP / CCP / CR

148 - 12

SIGCHOS - CÓD. DISTRITO - 05D05

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	13 DE MAYO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	ALEGRIA AYALA VACA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
3	ANTONIO MILLINGALLI AYALA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	AQUILES PEREZ TAMAYO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	CABO PRIMERO FAUSTO NICOLAS ESPINOZA PINTO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	LIC CESAR ANIBAL DELGADO MUÑOZ	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	CIUDAD DE BRASILIA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	CIUDAD DE SAN SALVADOR	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	ERNESTO MORA RUIZ	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	ESCUELA BELEN 15 DE JULIO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	ESCUELA SAN JOSE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	HUGO ENRIQUE ARGUELLO NAVARRO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	JUAN JOSE FLORES	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
14	JULIO CABASCANGO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

15	LORENZO LICHTA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
16	LUISA PARODI	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	MANTA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	MARIA OLIMPIA GALLARDO VARGAS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	NUEVE DE JUNIO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	PADRE ALBERTO SEMANATE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	SAN MIGUEL DE CHUGCHILLAN	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Artesanal P.P.
22	TUPAC YUPANQUI	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	VICTOR HUGO HERRERA MENA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	17 DE DICIEMBRE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	BERNARDO DE LEGARDA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	CARLOS BAYARDO LIMAICO BASSANTE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	CINCO DE ENERO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	GABRIEL ALVAREZ	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
29	LORENZO QUISHPE LISINTUÑA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
30	LUCIANO MORAL	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

148-12

31	MARIA ANGELICA HIDROVO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
32	TRAJANO NARANJO JACOME	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
33	TUPAK KATARI	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
34	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA DE COTOPAXI EXTENSION MALINGUAPAMBA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
35	VEINTIUNO DE FEBRERO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	ANA MARIA TOLEDO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	ANTONIO MATA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	COLEGIO NACIONAL LATACUNGA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
39	DR MIGUEL ANGEL CARRION GUZMAN	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	DR. ENRIQUE ITURRALDE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
41	LUZ ELINA VEGA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	MANUELA CAÑIZARES	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	PROVINCIA DE LOS RIOS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
44	REPUBLICA DE HAITI	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
45	SALCEDO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
46	TENA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

47	ARSEMIO HIDALGO CEPEDA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	DIEGO DE ALMAGRO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	GONZALO RUBIO ORBE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	JUAN SALINAS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	PABLO NERUDA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	SARAPULLO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	TNTE EDMUNDO CHIRIBOGA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	UNIDAD DE FORMACION ARTESANAL JUAN SALINAS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica, Bachillerato y Artesanal P.P.
55	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA DE COTOPAXI EXT PALOQUEMA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
56	AMPARITO ARGUELLO NAVARRO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
57	COLEGIO TECNICO POPULAR SALINAS DE MONTE NUEVO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
58	JORGE WASHINGTON	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	JOSE MEDINA QUEVEDO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	DR AUGUSTO MEYTHALER	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA DE COTOPAXI EXTENSION CHUGCHILAN	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
62	DR. CELIO ENRIQUE SEMANATE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

63	18 DE JUNIO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	CAUPLICAN	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
65	ABELARDO ALBAN	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	AMABLE HURTADO VARELA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	ANTONIO CLAVIJO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	ARTURO CEPEDA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	AUGUSTO ELIAS MOSCOSO TAPIA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	CARDENAL PABLO MUÑOZ VEGA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	DR CESAR HERIBERTO SUAREZ SALAZAR	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
72	CHIMBORAZO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	SIN NOMBRE DE CONCHAPAMBA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA DE COTOPAXI EXTENSION SIGCHOS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
75	DR. BYRON SUBIA TORO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
76	SUB OFICIAL EDISON MENDOZA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	FRANCISCO PIZARRO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

79	HUALCOPO DUCHICELA XIV	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
80	HERMANOS QUIJANO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	FEDERICO GONZALES SUAREZ	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
82	FEDERICO TERAN QUEVEDO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
83	GRAL. ELOY ALFARO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	GUAYAS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
85	HERNAN CORTEZ	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	HONORATO VASQUEZ	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	JAMBELI	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	JOSE HOMERO MARTINEZ	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
89	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO FIALLOS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Municipal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
90	LUIS ANDA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
91	LUIS PEREZ DE ANDA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
92	MANUEL COELLO PEÑAHERRERA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	MANUEL EDUARDO CAICEDO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	PADRE JUAN DE VELASCO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

148-12

95	RIO GUAYAS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	MIGUEL SOTOMAYOR	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
97	MORONA SANTIAGO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
98	RIO UPAÑO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
99	VACAS GALINDO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
100	MARIANO MONTES	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
101	MARIANO HURTADO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
102	NAPO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
103	QUILLOTOA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
104	RAMIREZ FITA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
105	RAMON ESPINOSA GARZON	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
106	RIO AGUARICO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
107	RIO CENEPA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
108	SALVADOR ALLENDE	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
109	TECNICO SIGCHOS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica Y Bachillerato
110	PROVINCIA DE SUCUMBIDOS	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

148 - 12

111	VICENTE SOLANO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
112	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
113	SIN NOMBRE DE GUASUMBINI	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
114	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA DE COTOPAXI EXTENSION GUANTUALO	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	A Distancia	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Bachillerato
115	SIN NOMBRE CENTRO OCUPACIONAL	Zona 3	05D05	COTOPAXI	SIGCHOS	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado

25 ENE. 2012